



DECRETO ALCALDICIO Nº 0000643

QUINTERO, 1 4 MAR. 2018

VISTOS:

- 1. La Actualización del Protocolo tripartito de Colaboración suscrito, con fecha 5 de marzo de 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero para el funcionamiento de la Oficina de Inspección del Trabajo en la comuna, que tiene como finalidad aunar esfuerzos que permitan el cumplimiento de las normativas laborales vigentes;
- 2. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1. APRUEBASE en todas sus partes la Actualización del Protocolo tripartito de Colaboración suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero para el funcionamiento de la Oficina de la Inspección del Trabajo, cuya ubicación será Arturo Prat Nº 1960 de esta comuna.
- 2. La Unidad Técnica responsable de velar por la ejecución del programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

TRICIO CARRASCO *LEALDE*

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Dirección Administración y Finanzas
- 4. Control5. DIDECO.

MCP/YGS/MVA/gpe.